



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2º, apartado B, fracciones I y II, y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley Orgánica; los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), párrafo primero, fracción III, inciso a), y 113, fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2, fracciones VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, 20, fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A todas las personas interesadas en formar parte de la comunidad estudiantil de la Escuela de Bachilleres, en el programa de **Bachillerato Virtual**, para participar en el proceso de selección y admisión correspondiente al ciclo **enero-abril de 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES BACHILLERATO VIRTUAL

Con el objetivo de brindar a las y los estudiantes la oportunidad de obtener su educación media superior de manera flexible, la Universidad en ejercicio de su autonomía, oferta la modalidad de **Bachillerato Virtual**, un programa educativo accesible para todos los municipios del estado. Para ello, esta modalidad se imparte completamente en línea, permitiendo a los estudiantes acceder a los contenidos y actividades desde cualquier lugar con conexión a internet, eliminando así las barreras geográficas y facilitando el acceso a la educación en todos los rincones del estado.



Por lo anterior, los interesados en este programa deberán contar con competencias tecnológicas básicas, como manejo de plataformas en línea y herramientas digitales, así como acceso constante a un equipo de cómputo e Internet, para asegurar un aprendizaje efectivo en el entorno virtual. Este programa es ideal para quienes necesitan flexibilidad debido a compromisos laborales, entrenamientos deportivos de alto rendimiento, actividades artísticas u otras circunstancias que les impiden asistir a clases presenciales.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- **Ingreso:** cuatrimestral.
- **Modalidad:** virtual.
- **Duración del programa:** 1 año y 8 meses, divididos en 5 cuatrimestres.
- **Inicio de clases de programa:** 13 de enero del 2025.

2. COSTOS DEL PROGRAMA:

Costo de inscripción (incluye primer cuatrimestre): \$ 1,530.00 (mil quinientos treinta pesos M.N.).

Costo del segundo al quinto cuatrimestre: \$ 1,470.00 (mil cuatrocientos setenta pesos M.N.).

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

1. PROCESO DE REGISTRO AL CURSO DE INDUCCIÓN

- Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico a bachilleratovirtual@uaq.mx que incluya sus datos generales (nombre completo, correo electrónico, dos números telefónicos para su localización y fecha de nacimiento), así como un archivo PDF con los siguientes documentos:
 - **Acta de nacimiento** actualizada.
 - **CURP** con el formato actualizado.
 - **Certificado de secundaria** legible y en buen estado.



Los aspirantes podrán enviar sus datos generales y documentación a partir de que se publique la convocatoria.

- La Coordinación del Bachillerato Virtual enviará como respuesta al correo electrónico de cada aspirante, su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma donde se llevará a cabo el curso de inducción.

2. DESARROLLO DEL CURSO DE INDUCCIÓN

- **Objetivo:** revisar y evaluar los conocimientos básicos de:
 - a. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
 - b. Lengua española
 - c. Matemáticas
 - d. Uso y navegación de la plataforma del Bachillerato Virtual (Moodle).
- **Modalidad del curso:** Virtual
- **Periodo de desarrollo del curso:** del 2 al 14 de diciembre de 2024.
- **Forma:** el curso consta de tres materias y se realizará de forma **virtual** durante dos semanas, la primera semana se enfocará en el uso de herramientas digitales y la navegación en la plataforma de estudio, mientras que la segunda semana abordará conocimientos básicos de lengua española y matemáticas. Al término del curso se deberá resolver un cuestionario de opción múltiple, que versará sobre los temas revisados. Se elegirán los mejores promedios.
- **Costo:** por esta ocasión el curso de inducción será gratuito.
- **Enlace para ingresar al curso:** a los aspirantes se les facilitará el enlace vía correo electrónico.

NOTA: EL CURSO DE INDUCCIÓN ES OBLIGATORIO.



3. EXAMEN DE ADMISIÓN:

- **Objetivo:** el examen de admisión busca evaluar el nivel de competencia del aspirante en áreas fundamentales y asegurar que todos los estudiantes puedan seguir el plan de estudios de manera efectiva.
- **Modalidad:** El examen se realizará de manera virtual a través de la plataforma designada, misma que será indicada vía correo electrónico.
- **Contenido:** el examen de admisión consta de 100 reactivos que evalúan las siguientes áreas vistas en el curso de inducción:
 - Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): manejo básico de herramientas digitales y navegación en Moodle.
 - Lengua Española: comprensión lectora y habilidades de redacción.
 - Matemáticas: resolución de problemas básicos.
- **Requerimientos:** acceso a internet, equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.

3.1 Procedimiento:

3.1.1 Del registro.

La Escuela de Bachilleres autorizará su registro a los aspirantes que cumplan con el requisito de **haber concluido satisfactoriamente (en tiempo y forma) el curso de inducción (o su examen equivalente)** para la presentación del examen de admisión.

3.1.2 De la aplicación.

A todos los aspirantes seleccionados se les habilitará el examen en la plataforma donde realizaron su curso propedéutico el **8 de enero de 2025**. El examen estará disponible desde las **8:00 horas hasta las 19:00 horas**, permitiendo a los aspirantes ingresar en el horario que más les convenga dentro de este lapso. Es importante destacar que la plataforma cerrará



automáticamente a las **20:00 horas**, por lo que deberán completar el examen antes de esa hora.

3.1.3 De la duración del examen.

Los aspirantes tendrán un tiempo de 120 minutos para contestar el Examen de Habilidades Básicas.

4. RESULTADOS:

La lista de resultados de los aspirantes aceptados será publicada el 9 de enero de 2025 en la página web de la Escuela de Bachilleres de la UAQ (<https://bachilleres.uaq.mx/>), en el mismo *banner* de esta convocatoria.

Nota: El 100% de la calificación para el ingreso estará ponderado de la siguiente manera:

- 40% calificación obtenida durante el curso de inducción
- 60% calificación obtenida en el examen de admisión

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes que hayan sido seleccionados deberán ingresar al *banner* de la convocatoria que corresponde al Bachillerato Virtual de Escuela de Bachilleres dentro de la página <https://bachilleres.uaq.mx/>, aquí los aspirantes encontrarán un espacio donde, a partir del 10 de enero del 2025, podrán realizar su proceso de inscripción en la plataforma, ingresando con el número de aspirante y CURP, para llenar su registro.

Así mismo, deberán entregar en la oficina de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres, ubicada en el segundo piso del Edificio Dr. Octavio S. Mondragón, en el núm. 63 de la calle 16 de septiembre Ote., colonia Centro, Querétaro, Qro., CP. 76000, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, la siguiente documentación en físico:

- Original de acta de nacimiento actualizada.
- CURP en formato actualizado.



- Original de certificado de secundaria.
- 4 fotografías tamaño infantil, a color (con el rostro descubierto).
- Carta por propio derecho firmada por el aspirante.
- Carta de autorización para verificar autenticidad de documentos firmada por el aspirante.
- En el caso de **mayores de edad**, **copia de identificación oficial** (INE o pasaporte).
- En el caso de **menores de edad**, **original de carta responsiva** firmada por alguno de sus padres o por el tutor legal, junto con la INE del firmante (descarga el formato en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1GsL8b5hEtS6KCFbQLuo2QhtjXQD3cBY5/edit?usp=drive_link&ouid=113197817612454145118&rtpof=true&sd=true).

Nota: Las cartas por propio derecho y de autorización para verificar autenticidad de documentos las podrán descargar de la plataforma de inscripción donde previamente accedieron con su número de aspirante y CURP.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- A quien de acuerdo con esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno se le restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondientes al curso de inducción, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres en el Edificio Octavio S. Mondragón, ubicada en el domicilio



antes citado; **una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, por lo cual es responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- El pago de la inscripción debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en su recibo de inscripción en cualquier sucursal bancaria que esté indicada en el mismo. Sólo así quedará debidamente inscrito. El recibo de pago se hará llegar de manera personal y privada vía correo electrónico una vez verificados los documentos por parte del encargado de Servicios Escolares.
- En lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar para una modalidad del bachillerato.
- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro en su Modalidad Mixta deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en el núm. 57 de la calle 16 de Septiembre Ote., Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que éstos cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso. (Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud**: IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc., y en ellas se deberá especificar claramente el tipo de discapacidad que el interesado padece).
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, está sujeta al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Para acceder al aviso de privacidad se puede visitar el siguiente sitio: <http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>
- Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
ESCUELA DE BACHILLERES



MAYORES INFORMES:

Coordinación del Bachillerato Virtual
(442) 192-12-00, Extensión 5035
08:00-15:30 horas
WhatsApp: 446 107 5430
bachilleratovirtual@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 29 NOVIEMBRE DE 2024

A T E N T A M E N T E

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**